

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8957 *ALCÁZAR DE SAN JUAN*

Edicto

Adrián Gómez Linacero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Alcázar de San Juan, por el presente,

Hago saber:

Que se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 215/2020

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración de concurso: Auto de fecha 17 de junio de 2020 de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Deudor en concurso: Alejandro Martínez Vetter, con domicilio en Pedro Muñoz.

Administradora concursal: Remedios Aranda Huertas. dirección electrónica: alejandromartinez@martinezmolina.com

Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 del T.R.L.C.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Alcázar de San Juan, 22 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Adrián Gómez Linacero.

ID: A210010893-1